

UNIVERSIDAD  
DE LA REPUBLICA  
URUGUAY

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Y CULTURA**

**COOPERACIÓN EN EL PROYECTO DE INSTALACIÓN DE SOFTWARE DE LA  
BIBLIOTECA NACIONAL**

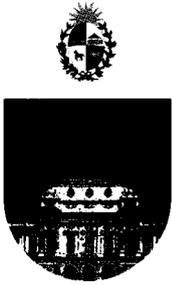
En la ciudad de Montevideo, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, **POR UNA PARTE**: la Universidad de la República representada por el Rector Dr. Roberto Markarian, constituyendo domicilio en 18 de julio 1824 de la ciudad de Montevideo, y **POR OTRA PARTE** : el Ministerio de Educación y Cultura representado por la Ministra Dra. María Julia Muñoz, constituyendo domicilio en Reconquista 535 de la ciudad de Montevideo

**ACUERDAN CELEBRAR LA RENOVACIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO SUSCRITO EN EL AÑO 2009**, el que se registrá por las siguientes cláusulas:

**PRIMERO (Antecedentes):** Este convenio específico se inscribe en el Convenio Marco de Cooperación Científica y Técnica entre la Universidad de la República y el Ministerio de Educación y Cultura aprobado con fecha 31 de julio de 2002, en el cual las partes contratantes se comprometen "a elaborar y ejecutar de común acuerdo acciones de cooperación en áreas y programas de interés de ambas partes, que serán objeto de acuerdos complementarios en los que se especificarían objetivos, estudios, actividades a cumplir, recursos humanos a proporcionar, así como las condiciones inclusive financieras a que se obligará cada parte" y en el Convenio Específico firmado el 13 de noviembre de 2009 cuyo objeto era "la inclusión de la Biblioteca Nacional en el proyecto de instalación de un sistema de gestión y administración bibliotecológica que se está procesando en la Universidad para todas sus bibliotecas", y los sucesivos convenios de renovación anual.

**SEGUNDO (Objeto):** El presente convenio tiene como objeto la extensión por el año 2016 de la cooperación del Servicio Central de Informática en las tareas derivadas de la inclusión de la Biblioteca Nacional en el sistema de gestión y administración bibliotecológica utilizado en la UdelaR. El marco de esta cooperación se detalla en el anexo que se adjunta y forma parte de este convenio.

**TERCERO:** El Ministerio de Educación y Cultura se compromete a transferir a la Universidad de la República la suma de \$ 800.000 (ochocientos mil pesos uruguayos) por la realización de las tareas especificadas en el anexo.



UNIVERSIDAD  
DE LA REPUBLICA  
URUGUAY

**CUARTO:** Las partes podrán acordar la realización de una complementación de las tareas y estudios resultantes de este Acuerdo y de otras actividades que eventualmente puedan requerirse, a partir de la firma de Convenios complementarios.

**QUINTO:** El presente Convenio tiene vigencia por el año 2016 y la renovación del mismo será objeto de un nuevo acuerdo.

En prueba de conformidad se firman 3 (tres) ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

Dr. Roberto Markarian  
Rector  
UdelaR

Dra. María Julia Muñoz  
Ministra  
MEC

Cpr. Mirta Podesta  
Directora  
SECIU

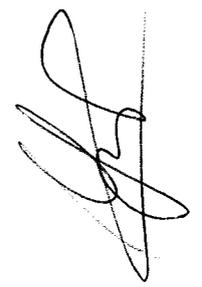
Lic. Esther Pailos  
Directora  
Biblioteca Nacional

**Proyecto Aleph**  
**Convenio entre la Universidad de la República y la Biblioteca Nacional**  
**Renovación año 2016**

**Anexo**

**Tareas a realizar en Se.C.I.U.**

	<b>Instancia</b>
<b>Generales</b>	
El sistema Aleph se encuentra alojado en servidores ubicados en el data center de SeCIU, lo cual implica que se realicen tareas de mantenimiento regulares para preservar el hardware, el software y la información allí almacenada. Entre ellas se encuentran: realización de respaldos diarios, conexión a ups, revisión del acondicionamiento térmico necesario, control restringido del acceso físico a los servidores. Cabe mencionar que estos servidores se encuentran cubiertos por un contrato de mantenimiento de hardware que garantiza su solución temprana ante una falla. En lo que respecta al sistema operativo de los mismos se encuentran cubiertos con un mantenimiento de licencias anual, asimismo se verifica periódicamente la sincronización de la hora de los servidores, requerimiento importante para algunas funcionalidades del Aleph.	Permanente
<b>División Producción</b>	
<b>Tareas permanentes</b>	
Controlar y verificar que la instalación de los productos y actualizaciones se realice de acuerdo a las indicaciones técnicas de la empresa proveedora (GSL). Este año se finalizará con las actividades relativas a la migración a la versión 23 del software Aleph. Actividades que comenzaron a fines del año 2015.	Actualizaciones y cambios de versiones
Instalación y configuración del cliente (GUI) de la versión 23	En etapa operativa
Instalación del software asociado ARC, (Aleph Reporting Center) para su utilización por parte de la Biblioteca Nacional.	Actualizaciones y cambios de versiones
Realizar solicitudes y seguimiento a las distintas áreas involucradas en todo lo que requiera la instalación y parametrización de Aleph.	Cuando sea requerido
Monitoreo de los servicios, detección de fallas y solución de las mismas.	Diario



Controlar con el fin de detectar posibles errores los registros generados durante la operación de los distintos módulos de la aplicación y el acceso a los servidores	Diario
Actualización de datos (cambio de fechas de vencimiento de préstamos, renovaciones, cambios globales, etc.)	En etapa operativa
Creación de nuevos índices	Cuando sea requerido
Carga de usuarios al sistema	Cuando sea requerido
Habilitación del Protocolo Z39.50 para la copia de registros de las diferentes bibliotecas que lo habilitan.	Cuando sea requerido
Servicio de mantenimiento semanal de la aplicación (limpieza de bitácoras, borrado de archivos temporales del cliente y del OPAC, reportes de tarea, log de procesos)	Semanal
Mantenimiento de tareas programadas y programación de nuevas tareas o procesos.	En etapa operativa
Mantenimiento periódico de los servidores	En etapa operativa, semanal
<b>Tareas de Sistemas Documentales</b>	
Atención de consultas y asesoramiento en los diferentes módulos del Sistema de Gestión ( prácticas recomendables, mejores procedimientos, etc.)	Permanente
Envío de documentación sobre los cambios que introduce la migración a la versión 23 del software.	Actualización de documentación
Ofrecer acceso a la base del conocimiento, a las rutinas y manuales de procesos elaborados por la UdelaR tanto para los usuarios de la Biblioteca como para el personal que operará el sistema.	Permanente
Mantenimiento y ajustes en el diseño del OPAC de la Biblioteca Nacional (acceso al catálogo a través del web).	En etapa operativa, a solicitud
Generación y/o envío de las exportaciones de datos, reportes y listados que quedan almacenados en el servidor central. Instrumentando una forma de acceso a esos archivos sin afectar los niveles de seguridad del ambiente	En etapa operativa, a solicitud
Asesoramiento en todo lo relativo al formato bibliográfico Marc21	Permanente
Asesoría en cuanto a la elaboración o uso de informes ya existentes en ARC	En etapa operativa, a solicitud
Apoyo en la salida en producción módulo circulación.	Salida en producción
Realizar reuniones periódicas para intercambiar información	Permanente